

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL CALI-VALLE**

Santiago de Cali, 24 de enero de 2024

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja constancia que, por error involuntario, en el estado N°010 del 24/01/2024 no fue registrada la notificación del auto admisorio dentro del radicado 760014003003-20230104300, el yerro que se subsanará incluyéndolo en el estado N°011 del 25/01/2024.

NATHALIA BENAVIDES JURADO

Secretaria

Firmado Por:

Nathalia Cristina Benavides Jurado

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 003

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8fe7f18bdae441d1c45dc5a679b1c14586103d822984fe4ce2e37e47c1aa8f8a**

Documento generado en 24/01/2024 09:15:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>